

NUPZIAL 2017

SALÓN DE SERVICIOS PARA CONGRESOS, BODAS Y ACONTECIMIENTOS

DEL 10 AL 12 DE NOVIEMBRE



Autovía A-2, km. 311 • E-50012 ZARAGOZA • ☎ 976 764 706 • 📠 976 534 546 • ✉ P. O. Box 108 • E-50080 ZARAGOZA • nupzial@feriazaragoza.es • www.nupzial.com

PARTICIPACIÓN

Con motivo de participar en NUPZIAL 2017, que se celebrará en ZARAGOZA (España) del 10 al 12 de noviembre de 2017, solicitamos la(s) zona(s) de exposición que a continuación se indica, comprometiéndonos a aceptar tanto las disposiciones de las Normas Generales de FERIA DE ZARAGOZA (www.feriazaragoza.es), como las demás que acuerde el Comité Ejecutivo y la Dirección General de la misma.

DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE

DATOS DE LA EMPRESA	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL	
	CIF	TELÉFONO	FAX
	DIRECCIÓN		
	CIUDAD y C.P.	PAÍS	
	E-MAIL EMPRESA	WEB	
CONTACTO	PERSONA DE CONTACTO		
	E-MAIL	TELÉFONO	

Indique si existen condiciones especiales para tramitar facturas (Nº proveedor, orden de compra, etc...):

TARIFAS

SUPERFICIE

OPCIÓN A: SÓLO SUELO

Sólo superficie; no incluido ningún servicio (obligatorio stand modular o decoración de diseño) 105,00 €/m²

OPCIÓN B: "LLAVE EN MANO"

Suelo + Stand modular 1.A (consumos eléctricos no incluidos) 122,00 €/m²

+10%
IVA

SEGUROS OBLIGATORIOS

Responsabilidad civil: 39,00 € Daños materiales: 26,00 €

SERVICIOS

Ver Carpeta de Servicios en www.feriazaragoza.es

CONTRATACIÓN

La presente solicitud de participación no será efectiva mientras no se acredite el pago de la tarifa de alquiler de superficie contratada y los seguros obligatorios correspondientes en la forma y plazos establecidos. Si una vez abonados dichos importes, el expositor renunciase a su participación en el certamen, perdería el total del importe abonado por todos los anteriores conceptos.

SUPERFICIE SOLICITADA:

m²

☐ OPCIÓN A: SÓLO SUELO

☐ OPCIÓN B: "LLAVE EN MANO"

TEXTO A FIGURAR EN EL RÓTULO DE SU STAND ("SÓLO OPCIÓN B: "LLAVE EN MANO")

SECTOR DE ACTIVIDAD

☐ HOTELES, RESTAURANTES, CATERING

☐ JOYERÍA Y RELOJERÍA

☐ AGENCIAS DE VIAJES

☐ TEXTIL (Trajes de Novia/o, Ceremonia, Fiesta, Lencería,...)

☐ FLORISTERÍA

☐ ESPECTÁCULOS Y ACTUACIONES

☐ FOTOGRAFÍA Y VÍDEO

☐ PELUQUERÍA Y ESTÉTICA

☐ OTRO: _____

☐ INVITACIONES, DETALLES, REGALOS

☐ ALQUILER DE VEHÍCULOS

FORMA DE PAGO

- 50% del valor del importe contratado en esta participación
+ Seguros Obligatorios + 10% IVA: a adjuntar con la presente solicitud
- 50% restante + 10% IVA: antes del 29 de Septiembre de 2017

☐ CHEQUE CONFORMADO

☐ TRANSFERENCIA BANCARIA

NUPZIAL - FERIA DE ZARAGOZA
CAJA RURAL DE TERUEL
Código de Cuenta: 3080 0065 10 2018643425
BIC: BCOEESMM080
IBAN: ES11 3080 0065 10 2018643425

..... 2017
Firma y sello de la empresa

A CUMPLIMENTAR POR FERIA DE ZARAGOZA

LOCALIZACIÓN			DIMENSIONES		SUPERFICIE TOTAL (m²)
PABELLÓN	CALLE	NÚMERO	LARGO	ANCHO	

Fecha, Firma y Sello de FERIA DE ZARAGOZA

NORMAS DE PARTICIPACIÓN PARA EXPOSITORES

1. FECHA Y HORARIO DE CELEBRACIÓN

- 1.1. NUPZIAL 2017 se celebrará en Feria de Zaragoza, del 10 al 12 de Noviembre de 2017. Horario de visita: viernes, de 17:00 a 21:00 horas; sábado y domingo de 11:00 a 21:00 horas.
- 1.2. Durante dicho horario los stands deberán permanecer abiertos al público visitante y estar debidamente atendidos por personal competente.

2. EXPOSITORES

- 2.1. Podrán solicitar su participación en el Certamen todas aquellas entidades públicas o privadas cuyas actividades se consideren incluidas en los sectores objeto del mismo.
- 2.2. La admisión de solicitudes, así como la asignación de espacios, son de competencia exclusiva de la Dirección del Certamen.
- 2.3. Los Expositores podrán acceder al recinto una hora antes de la apertura al público visitante y permanecer hasta 30 minutos después de la hora de cierre. Para poder acceder a primera hora se necesitará autorización de nuestro Departamento Técnico (Teléfono 976 764 708 · Fax: 976 33 55 14 · departamento.tecnico@feriazaragoza.es).

3. CONTRATACIÓN

- 3.1. La contratación se realizará enviando a la Dirección del Certamen el impreso de Participación debidamente cumplimentado, junto con el pago correspondiente o su justificante.
- 3.2. La firma y presentación de la Participación constituye un compromiso no revocable por el solicitante y comporta la total aceptación del presente documento, de las **Normas Generales de Participación de Feria de Zaragoza** (consultar en www.feriazaragoza.es), de las Normas Específicas del Certamen y de las disposiciones que, con carácter genérico, fuesen establecidas por la Dirección del Certamen.
- 3.3. El espacio mínimo a contratar será de 6 m².
- 3.4. La presente Participación no será efectiva mientras no se acredite el pago de la tarifa de alquiler contratada y los seguros obligatorios en la forma y plazos establecidos. Si una vez abonados dichos importes, el Expositor renunciase a su participación en el certamen, perdería el total importe abonado por todos los anteriores conceptos. Si la renuncia se produjese con al menos 30 días de antelación a la celebración del certamen, se estará a lo establecido en el apartado 2.10 de las Normas Generales de Participación de Feria de Zaragoza.
- 3.5. De acuerdo con el artículo 53 de las Normas Generales de Participación de Feria de Zaragoza, todas las facturas emitidas por la Institución al Expositor vendrán incrementadas por el porcentaje vigente correspondiente al Impuesto por el Valor Añadido o cualquier otro que en cada momento fuese aplicable.

4. TARIFA GENERAL Y STAND “LLAVES EN MANO”

- 4.1. La **TARIFA GENERAL** incluye los siguientes servicios:
 - El alquiler del espacio durante el tiempo de exposición, montaje y desmontaje.
 - La iluminación general.
 - El servicio general de limpieza de las áreas comunes.
 - El servicio permanente de vigilancia general en el interior y exterior del pabellón.
 - La entrega de credenciales para los expositores y personal del stand (Será condición indispensable el pago y liquidación de todas las cuentas).
 - La utilización de los servicios generales de la Feria.
 - Las plazas de Parking correspondientes a la superficie contratada.
 - Material de promoción.
- 4.2. La tarifa del **STAND “LLAVES EN MANO”** incluye:
 - Conceptos incluidos en la tarifa general.
 - Stand modular modelo 1.A. con moqueta, paredes color blanco, estructura de aluminio, techo emparrillado, iluminación general del stand, proyectores de 300 W. en carril eléctrico (50 W/m²), cuadro eléctrico magnetotérmico y diferencial con una base de enchufe de 200 W. a 220 V., frontis con rótulo estandarizado.
- 4.3. Empresa Representada: permite la presencia, en el stand de la empresa contratante, de una empresa proveedora de productos/servicios para promoción entre sus clientes. El coste por empresa representada es de 500 € + IVA que se le facturarán a la empresa contratante.
- 4.4. En ningún caso se incluye en la tarifa general y por tanto queda excluida de la misma cualquier acto o actividad que desarrolle el expositor durante el certamen, sea cual sea el medio de reproducción que se utilice sin exclusión alguno, que devengue derechos de autor, viniendo en éste caso obligado el expositor a abonar a la SGAE el canon que se devengue por ello con total indemnidad de la Feria, de conformidad con lo establecido en el Art. 28 de las normas generales de participación de la Feria de Zaragoza.
La Feria de Zaragoza podrá exigir del expositor la constitución de depósito o fianza por el importe de la tarifa o canon a satisfacer a la SGAE, siendo ello requisito necesario para que pueda ser efectiva la participación del expositor en el certamen de conformidad a lo establecido en la norma 3.4. anterior.

5. MONTAJE, ACONDICIONAMIENTO Y DESMONTAJE

- 5.1. Los expositores que opten por la decoración libre de su espacio podrán realizar el montaje de su stand durante los días 8 y 9 de Noviembre de 2017, en horario de 8:30 a 20:00 horas y el día 10 de Noviembre, en horario de 8:30 a 14:00 horas.
- 5.2. El expositor que haya optado por un stand modular de la carpeta de servicios, recibirá el stand totalmente terminado a las 8:30 horas del día 9 de Noviembre de 2017, momento en que podrá proceder a su decoración.
- 5.3. No se autorizará la ocupación del espacio ni se hará entrega en su caso del stand prefabricado de la feria al expositor que no haya abonado la totalidad de los servicios contratados.
- 5.4. Los pases de expositor únicamente podrán ser recogidos en la propia Feria a partir del 8 de Noviembre una vez hayan sido abonados los importes pendientes.
- 5.5. El desmontaje de los stands se efectuará los días 13 y 14 de Noviembre de 8:30 a 18:00 horas.
- 5.6. El almacenamiento de embalaje en los pabellones está totalmente prohibido por razones de seguridad.

6. NORMAS DE MONTAJE DE STANDS DE DISEÑO LIBRE

- 6.1. Las empresas que opten por montaje libre de stands, deberán presentar, como mínimo un mes antes de la celebración del Certamen, el proyecto de montaje, para su aprobación a la Dirección Técnica de Feria de Zaragoza (Teléfono 976 764 708 · Fax: 976 33 55 14 · departamento.tecnico@feriazaragoza.es).
- 6.2. Para poder acceder al montaje, la empresa montadora deberá satisfacer los derechos de montaje a Feria de Zaragoza en concepto de consumos en montaje y desmontaje, uso de servicios e instalaciones de la feria, desescombro, etc.
- 6.3. Las normas de montaje serán las incluidas en las Normas Generales de Participación de Feria de Zaragoza que se pueden consultar en www.feriazaragoza.es

7. RETIRADA DE MERCANCÍAS

- 7.1. La retirada de mercancías podrá efectuarse durante los días 13 y 14 de Noviembre en horario de 8:30 a 18:00 horas. Podrá solicitarse previamente autorización al Dpto. Técnico para la retirada de material el día 12 de Noviembre, de 21:00 a 22:00 horas, pero en ningún caso se permitirá la entrada de vehículos en los pabellones ese día.
- 7.2. Para proceder a la retirada de mercancías será indispensable presentar la hoja de salida facilitada por el Dpto. Financiero. La liquidación total de los servicios contratados por el expositor para su participación en el Certamen será condición indispensable para retirar el material (mobiliario, objetos e instalaciones) de su correspondiente espacio.
- 7.3. El expositor que lo solicite contará con un permiso, que expedirá la Dirección del Certamen, para la entrada/salida de objetos y material durante la celebración de la Feria. La entrada/salida de estos materiales y objetos deberá efectuarse diariamente de 9:30 a 11:00 horas.

8. CESIÓN DE ESPACIOS

Según lo establecido en las Normas Generales de Participación de Feria de Zaragoza, queda terminantemente prohibido la cesión a terceros de parte o la totalidad de los derechos sobre el espacio que le corresponda.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 31/1995, mediante la cumplimentación del presente documento el interesado declara conocer lo dispuesto en el R.D. 171/2004 de 30 de Enero por el que se desarrolla el artículo 8 de la mencionada Ley de Prevención de Riesgos Laborales en materia de coordinación de actividades empresariales.

De acuerdo con la L.O. 15/1999, sobre Protección de Datos Personales, le informamos que sus datos personales serán incorporados al fichero de “Clientes Potenciales y Expositores” titularidad de Feria de Zaragoza, con la finalidad de gestionar desde el punto de vista comercial las ferias organizadas por la entidad. Sus datos podrán ser cedidos a las empresas colaboradoras de Feria de Zaragoza. Por otro lado, se le informa de la posibilidad que tiene de ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, oposición y rectificación en cualquier momento, dirigiéndose a Feria de Zaragoza, Autovía A-2, Km 311, 50012 Zaragoza.